

## REMUNERACIÓN TOTAL DEVENGADA POR CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Remuneración total devengada por cada uno de los miembros del consejo de administración en cada ejercicio económico, con un desglose individualizado por conceptos retributivos; todo ello en los términos previstos en el artículo 37 del Real Decreto 84/2015. [En el caso de entidades significativas de acuerdo con la norma 1 de esta circular, la información cuantitativa individualizada se proporcionará con el desglose al que hace referencia el artículo 450.1.h) del Reglamento (UE) n.º 575/2013]

### EJERCICIO 2023

CONSEJERO	DIETAS	RETRIB. FIJA	RETRIB. VARIABLE <sup>(4)</sup>		RETRIBUCIÓN TOTAL
			ANUAL	PLURIANUAL <sup>(5)</sup>	
D. Anton Joseba Arriola Boneta	0,00 €	683.660,06 €	0,00 €	0,00 €	<b>683.660,06 €</b>
Dña. Rosa María Fátima Leal Sarasti	88.650,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	<b>88.650,00 €</b>
D. Jorge Hugo Sánchez	91.590,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	<b>91.590,00 €</b>
D. Francisco Javier García Lurueña <sup>(1) (2) (3)</sup>	0,00 €	300.762,51 €	0,00 €	0,00 €	<b>300.762,51 €</b>
D. Eduardo Ruiz de Gordejuela Palacio <sup>(1) (2)</sup>	0,00 €	230.784,37 €	99.481,72 €	77.625,00 €	<b>407.891,09 €</b>
D. Joseba Mikel Arieta-Araunabeña Bustinza	87.540,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	<b>87.540,00 €</b>
D. Alexander Bidetxea Lartategi	82.640,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	<b>82.640,00 €</b>
D. Iñigo Calvo Sotomayor	51.280,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	<b>51.280,00 €</b>
D. Ricardo del Corte Elduayen	45.400,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	<b>45.400,00 €</b>
Dña. Mª Manuela Escribano Riego	78.295,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	<b>78.295,00 €</b>
D. Jose Miguel Martín Herrera	88.520,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	<b>88.520,00 €</b>
Dña. Roxana Meda Inoriza	74.375,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	<b>74.375,00 €</b>
Dña. María Victoria Mendia Lasa	77.445,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	<b>77.445,00 €</b>
D. Josu de Ortuondo Larrea	51.280,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	<b>51.280,00 €</b>
D. Hipólito Suárez Gutiérrez	82.640,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	<b>82.640,00 €</b>
D. Antonio Villar Vitores	62.615,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	<b>62.615,00 €</b>
D. Marco Pineda Gómez	21.230,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	<b>21.230,00 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>983.500,00 €</b>	<b>1.215.206,94 €</b>	<b>99.481,72 €</b>	<b>77.625,00 €</b>	<b>2.375.813,66 €</b>

<sup>(1)</sup> Algunos miembros del Consejo de Administración tienen derechos por pensiones devengados en ejercicios en los que ocuparon puestos de trabajo en la Entidad. Asimismo, tienen derecho a prestaciones post-empleo por su condición de Consejero, y que se encuentran externalizados mediante pólizas de seguro y entidades de previsión social voluntaria ajenas al grupo. En 2023 se devengaron 17 miles de euros por este concepto.

<sup>(2)</sup> Adicionalmente en 2023 se devengaron 1 miles de euros en concepto de primas de seguros que cubren la contingencia de fallecimiento.

<sup>(3)</sup> Algunos miembros del Consejo de Administración, con posterioridad a la finalización de su cargo como consejero, devengaron en el ejercicio 2023 importes indemnizatorios por la extinción en todas sus relaciones laborales previas a la asunción del cargo de consejero.

<sup>(4)</sup> En los términos previstos en el marco normativo prudencial y en la política retributiva de la Entidad, el 50% se liquida en efectivo, y el 50% en instrumentos sustitutivos de acciones que representan la evolución del valor de la Entidad. Asimismo, una parte de la retribución variable devengada sigue un calendario de diferimiento durante un período de 5 años.

<sup>(5)</sup> Cantidad máxima a devengar imputable al ejercicio 2023 en caso alcanzar en 2025 el mejor grado posible de cumplimiento en la totalidad de objetivos ligados al Plan Estratégico 2022-2024, equivalente a un tercio de la cuantía total.